



INFORME SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS SGP-EDUCACIÓN POR CALIDAD GRATUIDAD VIGENCIA 2024

El Departamento del Magdalena cuenta con 153 Instituciones Oficiales con 843 Sedes Educativas de las cuales el 76% se encuentran ubicadas en zonas rurales, para la vigencia 2024 el Departamento Nacional de Planeación a través del Ministerio de Educación Nacional asignó recursos del SGP-Educación por el Componente de Calidad Gratuidad a través del Decreto de Distribución 089 del 2024 y Distribuidos a través de la Resolución 4617 del 11 de abril del 2024, y para el Departamento del Magdalena los recursos girados directamente a las Instituciones Educativas Oficiales ascendieron a la cifra de **VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OTRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$22.425.748.592)**

De los recursos asignados a las Instituciones Educativas el 24,49% fue destinado a la adquisición de bienes y servicios y el 34,58% al mantenimiento de Infraestructura Educativa.

El seguimiento que realiza la Secretaría de Educación a los recursos asignados a los Fondos de Servicios Educativos durante cada vigencia se enmarca en el artículo 2.3.1.6.3.18 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, el cual se desarrolla a través del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia (POAIV) el cual es regulado por el Ministerio de Educación Nacional y tiene como finalidad realizar seguimiento a la gestión Administrativa y Financiera de los Recursos Financieros asignados a las Instituciones Educativas, en la vigencia 2024 se realizó el seguimiento desde varios frentes que se resumen a continuación:

Por parte del área Administrativa y Financiera, se adelantaron capacitaciones relacionadas con el manejo de los Recursos por Calidad Gratuidad, a los Rectores nuevos de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento por efectos de Concurso de méritos, así mismo se desarrollaron capacitaciones a todas las Instituciones Educativas para fortalecer los siguientes temas:

1. Informes de Rendición de Cuentas
2. Presentación del informe SIFSE de cada trimestre
3. Manejo de Tesorería de los Fondos de Servicios
4. Manejo Presupuestal de los Fondos de Servicios

Las Metas Establecidas desde el área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación para la Vigencia 2024, en lo relacionado con los Fondos de Servicios Educativos son las siguientes:

1. Priorizar las Instituciones Educativas que no enviaron información financiera ni rendición de cuentas en el año 2023.
2. Fortalecer la presentación y reporte de la información contable y financiera de las Instituciones Educativas.
3. Minimizar los Errores en la presentación del informe SIFSE.

De manera general se logró atender en un 80% las metas priorizadas en el POAIV para la vigencia 2024:

- Se logró requerir a las Instituciones Educativas que no presentaron reportes contables ni de rendición de cuentas de la vigencia 2023, así mismo se ha logrado que un 72% de las Instituciones Educativas logren realizar el reporte de rendición de cuentas del año 2024, en vigencias anteriores solo el 50% lograba realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.



- Desde el área Financiera de la Secretaría de Educación a través de los comunicados 02 y 095, se emitieron las orientaciones relacionadas con el manejo presupuestal y el proceso contractual aplicable a los fondos de servicios educativos respectivamente, a través de esta estrategia se logra fortalecer los procesos de ejecución presupuestal y de contratación que permite a los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento la adecuada gestión de los recursos recibidos.
- Así mismo se logró brindar capacitación a las Instituciones Educativas Oficiales en el área normativa relacionada con el manejo de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos en el marco del decreto 1075 de 2015 del Sector Educación y además se realizó la primera jornada de capacitación referente al informe de ejecución presupuestal en la plataforma SIFSE, en el que se explicó de manera detallada los parámetros del informe y las consideraciones específicas que se deben tener en cuenta para un reporte adecuado, logrando así minimizar los errores en la presentación del Informe Trimestral ante el Ministerio de Educación Nacional.

Las actividades relacionadas con la meta de “Minimizar los Errores en la presentación del informe SIFSE” se cumplió en el nivel esperado, ya que se logró orientar de manera oportuna a los rectores en todas las inquietudes relacionadas con el informe de ejecución presupuestal que se reporta a través de la plataforma SIFSE, esta Capacitación contó con la asistencia de 115 personas, en las cuales se encontraban rectores, contadores y personal administrativo con funciones de pagaduría, la cual se llevó a cabo de manera virtual a través de la Plataforma TEAMS.

Por otro lado, otra de las actividades que se está llevando a cabo es la evaluación de la gestión financiera de las Instituciones Educativas que recibieron mayor cantidad de recursos durante la vigencia 2024, en la cual se seleccionaron 38 Instituciones que recibieron entre 150 y 400 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, a las cuales se les solicitó de manera digital los soportes de ejecución presupuestal de los recursos recibidos durante el 2024.

En cuanto al seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas de los Establecimientos Educativos Oficiales, de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Directiva Ministerial 26 de 2011, la secretaría de Educación del Magdalena llevó a cabo las siguientes actuaciones:

1. Emitió el Comunicado 003 del 10 de enero de 2024, en el que recuerda la publicación del informe de Rendición de cuentas de la vigencia 2023
2. Se emiten Orientaciones para la Rendición de cuentas a las Instituciones Educativas y guía a los Rectores para la Rendición de cuentas
3. Se hizo requerimiento oficial a todas las Instituciones que no emitieron informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023
4. Se hizo requerimiento para que las Instituciones Educativas Presenten el informe de Rendición de Cuentas del 2do semestre del año 2024, con fecha máxima de presentación hasta el 28 de febrero del 2024.
5. Se realizó Capacitación virtual a todos los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales en lo Relacionado al Proceso de Rendición de Cuentas.

Link de Acceso a los soportes de esta gestión:

https://drive.google.com/drive/folders/1n3GbD9JVlonUu-nw1c3-j-2hIZ7DuXMJ?usp=drive_link

Desde el Área Financiera, en la vigencia 2024 se prestó especial atención al proceso de Rendición de Cuentas de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, con la finalidad de garantizar los procesos de Transparencia y de acceso a la información por parte de la comunidad, por lo que la principal estrategia fue desarrollar un espacio de capacitación



virtual convocando a todos los rectores de los colegios oficiales, de tal manera que este proceso trascienda más allá del reporte documental y se convierta en el pilar de la gestión de recursos públicos, generando así un fortalecimiento en la prestación del servicio educativo, transparencia y publicidad.

Respecto de las Actividades de Seguimiento y Control de Recursos, las cuales se realizan de manera presencial en las Instituciones educativas, se evidenció irregularidad en la I.E.D. EUCLIDES LIZARAZO del Municipio de El Reten, en la cual el Rector en la vigencia 2024 al mes de junio del mismo año hizo la ejecución del 100% del recurso asignado, lo cual generó visita de inspección documental por parte del área Financiera a la sede principal del plantel educativo, en la primera visita realizada quedaron compromisos pendientes que debieron ser cumplidos por el Rector, los cuales no se atendieron, posteriormente en el año 2025 se volvió a programar reunión para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en el marco contable, contractual y administrativo de la Institución, lo que dejó en evidencia la falta de soporte documental de un alto porcentaje de los Recursos recibidos por la Institución y un decadente estado de la Infraestructura del colegio que dificulta y pone en riesgo la Prestación del Servicio Educativo de la misma, al mismo tiempo el Rector hizo un presunto reporte de documentación falsa a los funcionarios encargados de la diligencia, por lo que esta situación fue remitida al Secretario de Educación y éste a su vez realizó el reporte a los entes de control Procuraduría y Fiscalía General para la correspondiente investigación.

Se Anexan los informes correspondientes de la I.E.D. Euclides Lizarazo.

https://drive.google.com/file/d/1DQyOMeyh3kmTJzd1EmExsenUs62tKn43/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1zHEgO9khnkKuHPUL_kE0IAGjUihI96qx/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1rOcBpJAqzklZG7VI2MJupuFj4O7BLxZ3/view?usp=sharing>

Cordialmente,

MARGARETH MERCADO PÉREZ
P.E. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: Diana Jiménez Bolívar